

Debate ante la Reforma

Plan experimental de integración escolar

Estebán Rubio Rivera
Leganés (Madrid)

El Decreto del 85 por el que se regulaba la creación de Centros Experimentales de Integración creó grandes expectativas entre el profesorado, fundamentalmente por dos razones:

1ª) Posibilitaba la formación de equipos docentes.

2ª) Suponía un gran paso adelante como medio de ir "normalizando" la escuela.

Este Decreto contemplaba la implantación progresiva de esta experiencia. La Administración se comprometía con los Centros que lo solicitaran, y fuera probado su proyecto, a concederles tres años de experimentación y la posibilidad, al finalizar este tiempo, de renovar el compromiso. Pues bien, cuando está próxima la finalización de esta primera fase conviene que hagamos algunas reflexiones; reflexiones que son el fruto de la experiencia y que de una manera informal (no se han establecido de forma sistemática canales de comunicación o si se han establecido no han funcionado) se les han hecho a los responsables del M.E.C. de este programa:

1º) A estas alturas no hay un planteamiento claro de lo que va a ocurrir al terminar esta primera fase.

2º) No se ha hecho un seguimiento mínimamente serio de la experiencia: ¿Con qué criterios se piensa prolongar o no esta experiencia en los Centros?

Cualquier plan experimental requiere un diseño claro, un seguimiento y una evaluación, así como la introducción de correcciones y control de nuevas variables que surgen en el proceso.

3º) No hay un marco claro de referencia para saber que alumnos son sujetos de integración en las aulas de régimen ordinario y así se da la paradoja que de unas zonas a otras, e incluso en las mismas zonas si dependen de distintos responsables, a un mismo sujeto unos lo consideran de integración y otros no. Esto no es raro cuando, yo mismo, he tenido la oportunidad de escuchar de dos altos responsables de este programa, hablando sobre este tema, cosas tan dispares como éstas: "Cuidado dónde nos metemos, hay que procurar que la integración resulte exitosa" y esto otro: "Cualquier sujeto independientemente de sus limitaciones, puede ser sujeto de integración". A veces dudas si falta el "marco o el cuadro"

4º) Crea angustia entre el profesorado y las familias el no tener orientación sobre qué hacer, a medio y largo plazo, con ciertos alumnos que según avanzan de nivel están más "descolgados" del resto de sus compañeros. Esto tiene mucho que ver con lo dicho en el punto anterior ya que con un punto de partida claro se pueden perfilar con más nitidez

cuáles son los pasos futuros a dar: La educación de los centros a las nuevas necesidades curriculares, de recursos, espacios, etc., no se pueden improvisar.

5º) Al programa no se le ha dotado de una estructura organizativa, ni a nivel de zonas ni a nivel general, que:

a) Posibilite unos canales fluidos de comunicación, tanto entre los Centros como entre estos y la Administración Central.

b) Prevea un mínimo plan de formación para el profesorado en esta específica labor: todo se ha dejado al voluntarismo y a la iniciativa de éste en horario no lectivo.

c) Contemple medidas correctoras para controlar otras variables que han surgido en el proceso experimental: escolarización, servicios de comedores y transportes, burocracia administrativa, casos específicos de alumnos con necesidades especiales, evaluación, etc.

ch) Aplique criterios flexibles en la dotación de recursos y se tuvieran en cuenta las necesidades específicas de cada centro.

d) Arbitre las medidas oportunas para conseguir una labor coordinada de los equipos de apoyo a la integración: equipos de atención temprana, S.O.E.V. y multiprofesionales.

6º) Salvo las campañas televisivas, el profesorado se ha visto en la más absoluta soledad para crear en la comunidad escolar una conciencia favorable a este planteamiento de escuela integradora o mejor, escuela innovadora que supone un planteamiento integrador. No hay que olvidar que los elementos curriculares son como las piezas del ajedrez: cuando mueves una todas quedan afectadas; y sería inútil hablar de integración si previamente no hay un planteamiento global de innovación, lo que supone un replanteamiento de objetivos educativos, métodos, organización espacio-temporal, contenidos y recursos, así como una activa participación-formación de las familias.

Y para terminar, cada punto anterior merecería un serio debate, dos últimas consideraciones:

- La integración supone una parcela del sistema educativo, y como tal está afectada de problemas que requieren un marco más amplio de actuación: por un lado se precisa mayor atención al ámbito familiar, y por otro crear expectativas sociales donde la integración escolar pueda proyectarse. Independientemente de esto consideramos que la integración escolar está afectada de diversos problemas de fácil solución, que sólo suponen capacidad y eficacia en la gestión.

- A pesar de los inconvenientes apuntados, también hay bastantes cosas que se han cumplido, merece la pena seguir luchando por una escuela que esté al servicio del educando como ser social integrado dentro de un grupo, con sus parecidos y diferencias.